

2022

# DOCUMENTO DE GESTIÓN: ENVÍO RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS EVENTO 10 DE AGOSTO

Documento que contiene la gestión de envío de las respuestas individuales a las inquietudes ciudadanas presentadas durante el desarrollo del espacio de Rendición de Cuentas del día 10 de agosto del presente año.





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:07

Para: linaoch@hotmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Lina María Ochoa,

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadana:** Lina María Ochoa**Inquietud:** Realizar una mejor publicidad y divulgación a los mercados campesinos.

**Respuesta:** Se viene trabajando por la mejora en temas de divulgación de los mercados campesinos, se cuenta con un equipo de profesionales encargados de realizar el acercamiento con los actores de la localidad a fin de lograr esta tarea.

**Ciudadana:** Lina María Ochoa**Inquietud:** Soy adulto mayor de 60 años y cabeza de hogar y quiero saber la ruta y oferta de empleo para la población a la que pertenezco.

**Respuesta:** Desde la entrada en vigor del Plan Distrital de Desarrollo (Acuerdo 780 del 2020) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adquirió grandes compromisos en materia de reactivación económica, con principios de universalidad y equidad; enfoques de género, diferencial y territorial. Ejemplo de ello es la meta 7863 del Plan Distrital de Desarrollo cuyo objetivo es generar 200.000 espacios laborales para toda la población, entre los cuales, por supuesto, se encuentran incluidas las personas mayores de 50 años.

En razón a lo anterior, la Secretaría creó el portafolio de servicios “Bogotá Trabaja”, de allí nacen diferentes iniciativas de fomento para el empleo. La primera de ellas es la **Agencia Pública de Empleo Distrital - APED** en donde se implementa la Ruta Única de Empleabilidad que propende por la inclusión laboral de todo grupo poblacional, incluyendo los adultos mayores, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros; buscando mejorar los niveles de empleabilidad y cerrando las posibles brechas que obstaculizan el acceso a una oferta formal de empleo.

Esta ruta permite mitigar las barreras de acceso al mercado laboral a través de la orientación ocupacional personalizada, posteriormente se hace el direccionamiento a cursos para el desarrollo de habilidades blandas y transversales, así como a la oferta de cursos de formación para el trabajo.

Para acceder a los servicios de la APED se puede realizar a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) o al correo electrónico institucional [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co) Así mismo, la población que tenga interés en participar en la ruta única de empleabilidad puede acercarse a los puntos de atención presencial los lunes, miércoles y viernes de 7:30 am a 12:30 p.m. en las localidades de Ciudad Bolívar (Calle 68 D Bis A Sur 49 D-70), San Cristóbal (Av. 1º de Mayo No 01-40 Sur), Rafael Uribe Uribe (Calle 32 Sur No. 23-62) y Usaqué (Calle 165 No 7-52); y de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la localidad de Barrios Unidos (Plaza de los Artesanos Cra 60 No 63 A – 52).

Adicional, actualmente se está trabajando en la estructuración de una iniciativa en donde se busca otorgar un beneficio a las empresas de la ciudad que vinculen laboralmente a poblaciones con difícil acceso al mercado laboral y que su condición específica pueda ser verificada. Ejemplo de ello, los mayores de 50 años, teniendo en cuenta que son una de las poblaciones con mayores tasas de desempleo o de duración prolongada en esta situación. Bajo este entendido, una vez se ponga en marcha esta iniciativa, la población mayor de 50 años, tendrá grandes posibilidades de acceder a una oferta de empleo, gracias al beneficio que entregaría la secretaría a las empresas que demuestren sus vinculaciones.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:14

Para: lauramado5@hotmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Laura Valentina Amado,

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadana:** Laura Valentina Amado**Inquietud:** Quiero tener información de la ruta y cómo acceder al programa de empleo joven para poder hacer parte de este.

**Respuesta:** El programa “**Empleo Joven**” busca facilitar la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años brindando un alivio en la nómina correspondiente al 55% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) durante 3 meses para aquellas empresas que hayan realizado nuevas vinculaciones de jóvenes a partir del 1 de julio de 2021. Es de suma importancia tener en cuenta que, para aplicar a este incentivo, debe ser mediante contratos laborales mínimo de un año y garantizar el cumplimiento de los beneficios de ley y seguridad social derivados del SMMLV.

Además, y con relación a que la falta de experiencia y/o capacitación ha sido uno de los factores por los cuales los jóvenes tienen mayor participación en la informalidad, este proyecto tiene en cuenta que, en caso de ser necesario, el joven contratado podrá recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados sin representar costos adicionales para la empresa contratante.

Ahora bien, con los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2021, los cuales se están ejecutando actualmente, se espera beneficiar un total de 15.000 jóvenes. Así mismo, una vez terminada la primera etapa del programa, se realizarán las adiciones correspondientes para lograr beneficiar a 4.732 jóvenes más, lo cual se podría extender hasta el año 2023. Para acceder a esta iniciativa, los interesados deben acercarse a la Caja de Compensación Familia de su preferencia (Cafam-Colsubsidio-Compensar) y allí le indicarán el proceso a seguir. En adelante se encuentran los canales de inscripción:

Compensar: [atorresj@compensar.com](mailto:atorresj@compensar.com)Colsubsidio: [empleojovenempresas@colsubsidio.com](mailto:empleojovenempresas@colsubsidio.com)Cafam: [iasilva@cafam.com.co](mailto:iasilva@cafam.com.co).

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

Participación Ciudadana OAP SDDE &lt;participacion@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

30 de agosto de 2022, 11:20

Para: glorivet.get@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Gloria Guzmán,

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadana:** Gloria Guzmán**Inquietud:** ¿Cuáles son los procesos y mecanismos para ingresar en el apoyo a financiamiento de proyectos productivos?

**Respuesta:** El proceso de inscripción va de la mano con nuestros aliados estratégicos que disponen de todos los mecanismos que le facilitan a la ciudadanía su inscripción, aunado al acompañamiento y asesoría que brinda la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Por otro lado, es importante resaltar que actualmente la Secretaría Distrital cuenta con la línea de crédito LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX, estrategia basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Sus principales características son:

- **Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: "Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C."
- **Destino de los recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos
- **Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses. **Amortización a Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales
- **Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$15.000.000
- Tasa de interés: libremente negociable entre el intermediario financiero y la microempresa
- **Condiciones Diferenciales:** Microempresas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (representante legal o suplente sea mujer), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 70%.
- **Inscripción:** para acceder a la línea de crédito, las microempresas, a través de las personas que las conforman deben adelantar un curso de educación financiera, surtiendo un proceso de inscripción a través de siguiente enlace: <https://caminoalainclusion.com.co/>

La circular reglamentaria se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

Agradecemos su participación.

31/8/22, 13:12

Correo de SDDE - RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:32

Para: tatianaguzvan@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Wendy Tatiana Guzmán,

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadana:** Wendy Tatiana Guzmán

**Inquietud:** Agro redes: se sugiere que los insumos entregados suplan necesidades de la organización porque entregaron 100% insumos agrícolas y el 90% de los productores son de área pecuaria. Que primero haya un espacio de concertación entre organización y UNAL-SDDE y priorizar la adquisición de estos elementos.

**Respuesta:** Los proyectos ejecutados por la SER incluyen todo tipo de productores de conformidad con las líneas productivas priorizadas en el Manual de Fortalecimiento de Unidades Productivas Agropecuarias Sostenibles y en este sentido las intervenciones incluyen productores agrícolas y pecuarios.

Por otra parte, a través del Convenio 555 con la UNAL se desarrolló el programa de Agro redes que, si bien no realizó entrega de insumos agrícolas, suministró elementos para el mejoramiento de las capacidades comerciales de acuerdo con el diagnóstico realizado a cada organización.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:38

Para: invasor.ocupante@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado David Felipe Díaz Peña.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** David Felipe Díaz Peña**Inquietud:** ¿Cuál es la ruta para tener acceso a Bogotá productiva de alto impacto e internacionalización?

**Respuesta:** La Ruta de Bogotá productiva de alto impacto e internacionalización es una estrategia de la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) la cual está dirigida a empresas que se encuentren en proceso de escalamiento y crecimiento, que requieran ser apoyadas para fortalecer sus capacidades productivas y competitivas. A esta ruta pueden acceder las Pymes con productos o servicios que se conciban a partir de la transformación digital, comercio electrónico, gestión de conocimiento o ideas transformadoras que impacten en los mercados. La ruta de alto impacto incorpora programas orientados al fortalecimiento, financiamiento y conexiones a mercados.

Para tener acceso a la Ruta Bogotá Productiva de Alto Impacto, la ciudadanía y empresas de Bogotá pueden acceder a través de la visita de la página web de la Secretaria Desarrollo Económico ([www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)) e ingresando en el menú Programas y luego acceder al Vinculo Bogotá Productiva – Alto Impacto, (<http://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-productiva-alto-impacto>), enlace en donde se puede conocer la oferta, estructura y programas vigentes que se ofrecen a las empresas de Bogotá.

Así mismo, se puede tener conocimiento de la apertura e invitación a participar en las convocatorias de los programas de Bogotá Productiva de Alto impacto e internacionalización accediendo a las redes sociales de la SDDE, donde continuamente se publican noticias e información actualizada de los servicios y programas de la Entidad.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:39

Para: davidrinconh@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado David Eduardo Rincón.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** David Eduardo Rincón**Inquietud:** ¿Qué programas se tienen para sistematizar a pequeños productores?

**Respuesta:** Bogotá viene desarrollando una caracterización de Unidades Productivas en las zonas rurales de la ciudad; así mismo se viene trabajando de manera conjunta con la RAPE Región Central a fin de consolidar el sistema de información Sumercé como plataforma de información de los productores agropecuarios y otros servicios relacionados con la producción y el abastecimiento de alimentos. <https://sumerce.tienda/>

**Inquietud:** ¿Qué opciones tenemos los pequeños productores para vender al sector institucional del estado?

**Respuesta:** La SDDE viene liderando la Estrategia de Compras Públicas de Alimentos para el Distrito Capital, a través de la cual se trabaja por promover la participación de Organizaciones Campesinas en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. La inscripción de las organizaciones interesadas está abierta de manera permanente a través del enlace <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos>

Para participar, las organizaciones deben estar constituidas legalmente, contar con capacidad de facturación y distribución. Los interesados en participar pueden solicitar el acompañamiento y ampliación de la información escribiendo al correo [compraspublicas@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:compraspublicas@desarrolloeconomico.gov.co)

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:46

Para: florvargasv23@hotmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Flor Marina Vargas Velasquez

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana:** Flor Marina Vargas Velásquez**Inquietud:** ¿Cómo volver a participar en proyectos de innovación -proyecto agricultura urbana y manejo de compostaje?

**Respuesta:** Para participar y recibir orientación técnica en procesos de agricultura urbana y en el manejo del compostaje como abono para las áreas de cultivo de la misma práctica, puede solicitar el acompañamiento técnico al Jardín Botánico de Bogotá al correo: [contactenos@jbb.gov.co](mailto:contactenos@jbb.gov.co). Asimismo, en el marco de las competencias de la UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos), puede requerir orientación específica en temas de compostaje al siguiente correo electrónico: [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

**Inquietud:** Queremos contar con apoyo de la SDDE para mejorar los espacios y lograr la canalización de aguas lluvias para la huerta y así garantizar productividad calidad y solucionar muchos problemas alimentarios.

**Respuesta:** Sus datos han sido entregados al personal que podrá orientar su solicitud. Ellos estarán en contacto.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

Participación Ciudadana OAP SDDE &lt;participacion@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

30 de agosto de 2022, 11:47

Para: camilom@innbox.lev

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Camilo Mendieta.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Camilo Mendieta

**Inquietud:** Fuimos participantes activos en el proceso de Bogotá E, ahora estamos consolidados y formalizados ¿Cómo podemos ser parte en los servicios que nos ofrecen en sus rutas?

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad. En este sentido contamos con la línea estratégica **Bogotá Productiva** cuyo enfoque está dirigido a unidades productivas, que pueden ser unipersonales, donde generamos fortalecimiento y financiamiento hasta lograr conectarlas con el mercado nacional e internacional, en una lógica de aprovechamiento del espacio público.

Dentro de la estrategia **BOGOTÁ PRODUCTIVA** se encuentran los siguientes programas vigentes:

BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL es la ruta transversal y de atención integral a los micro negocios del Distrito Capital que busca a través de procesos de formación en habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras, mejorando así las competencias para el desarrollo empresarial.

Así mismo contempla formación adicional en plan de inversión, asistencia técnica in situ (en las instalaciones en donde tiene su negocio), participación por recursos de capitalización (acceso a recursos Para inversión) no retornables por valor de \$1, \$2 o \$3 millones de pesos, acompañamiento, seguimiento y conexiones con ofertas financieras formales, así como el acceso a mercados a través de ferias, market place, directorios digitales, entre otros.

Para su participación contamos con micronegocios formales o informales de base con mínimo un año de antigüedad, ubicados en la ciudad Bogotá D.C. Se entiende por micronegocio aquellas “unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso”. La convocatoria es para los micronegocios ubicados en alguna de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

### Criterios de priorización de los micronegocios:

Los criterios de priorización serán aplicados a aquellos participantes que hayan finalizado exitosamente la etapa de formación del programa de acuerdo con lo establecido en la guía operativa y cumplan de manera satisfactoria con el proceso de verificación de los criterios de inclusión, y no estar incurso en causales de retiro, Con la participación en el Programa Bogotá Productiva Local los representantes de los micronegocios podrán:

- Desarrollar habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.
- Concretar un plan de inversión a partir de la identificación de las necesidades del micronegocio con un proceso de acompañamiento y asistencia técnica.
- Participar por recursos de capitalización no reembolsables para la financiación del plan de inversión, promoviendo el crecimiento y la sostenibilidad del micronegocio.
- Mejorar las posibilidades de acceso y conexión a los mercados y acceso a otras fuentes de financiación para acelerar el crecimiento del micronegocio.
- Participar del posicionamiento de la marca Hecho en Bogotá promovida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Las condiciones e inscripción estarán publicados en las páginas web: [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y [www.bogotalocal.gov.co](http://www.bogotalocal.gov.co) Twitter y Facebook de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Gobierno. enlace de Inscripción: <https://bit.ly/3OnEq5q>

- **LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX:** Estrategia se encuentra próxima a su ejecución basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Sus principales características son:

- **Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: "Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C."
- **Destino de los recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos
- **Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses. Amortización a **Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales
- **Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$15.000.000
- **Tasa de interés:** libremente negociable entre el intermediario financiero y la microempresa
- **Condiciones Diferenciales:** Microempresas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (representante legal o suplente sea mujer), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 30%.
- **Inscripción:** para acceder a la línea de crédito, las microempresas, a través de las personas que las conforman deben adelantar un curso de educación financiera, surtiendo un proceso de inscripción a través de siguiente enlace: <https://caminoalainclusion.com.co/>

La circular reglamentaria se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

- **HECHO EN BOGOTÁ:** Estrategia de reactivación económica que busca implementar acciones que propendan por el fortalecimiento de competencias de las unidades productivas locales para la conexión a mercados y la operación de canales de comercialización que las beneficien a través de la generación de espacios de intermediación con el diseño de ferias locales. Se creó con el fin de incentivar el consumo de productos y servicios creados por empresas y emprendimientos de la ciudad.

A través de la operación de estos espacios, que son a cero costo para los participantes, las unidades productivas promueven su marca, sus productos y servicios que les permitan generar posicionamiento y relacionamiento con nuevos clientes y obtener ganancias netas por ventas.

#### Requisitos:

- Toda empresa o emprendimiento participante deberá tener su domicilio y/o proceso productivo en Bogotá D.C.
- Aportar documento RUT no mayor a 6 meses o Cámara de Comercio
- Solo podrán participar los emprendedores que elaboren sus productos y/o servicios. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.
- Podrán participar los sectores de: Cuero, Calzado y Marroquinería, Moda, Joyería, Industrias Culturales y Creativas, Sector Bici, Ropa y accesorios y Artesanías.
- Emprendedores del sector de alimentos y/o bebidas, podrán participar, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud:
  - Acreditar la documentación del personal manipulador: certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente.
  - Calidad del producto
  - Calidad de empaque
  - Impacto social
  - Impacto ambiental
  - Propuesta de valor agregado

Para participar en las ferias en el marco de, "Hecho en Bogotá", una iniciativa que le apuesta un nuevo modelo de intermediación empresarial comprar y vender local a través de varias ferias que se desarrollaran a lo largo del segundo semestre del año 2022, se pueden inscribir en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfuiIz7rK8cslprnBYvjiQUTdiQ1MSzUIA9WapNnY3JEjWBQ/viewform>

Finalmente, para más información de nuestra oferta institucional esta se encuentra publicada en nuestra página oficial [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y/o en nuestras redes sociales:

**Facebook:** Secretaría Desarrollo Económico - @DesEconomicoBog,

**Instagram:** @deseconomicobog y

**Twitter:** @DesEconomicobog.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## Agradecemos su participación. Cordialmente, Equipo de Participación Ciudadana Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:52

Para: miguelabrilaceitesesenciales@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Miguel Antonio Abril Sierra.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Miguel Antonio Abril Sierra**Inquietud:** Soy cultivador y productor de plantas CANNABIS aromáticas y medicinales de las cuales extraigo aceites esenciales desde hace 20 años, quiero hacer parte del programa.

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ofrece programas mediante los cuales pueden acceder las Pymes de Bogotá de diversos sectores y actividades económicas, entre las cuales también se incluye a las empresas del sector de cannabis.

Para hacer parte de los programas de Bogotá Alto Impacto se invita al señor Miguel Antonio Abril a visitar la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico ([www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)) e ingresando en el menú Programas y acceder al Vínculo Bogotá Productiva – Alto impacto, (<http://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-productiva-alto-impacto>), enlace en donde se puede conocer la oferta, estructura y programas vigentes que se ofrecen a las empresas de la ciudad.

Así mismo, se puede tener conocimiento de la apertura e invitación a participar en las convocatorias de los programas de Bogotá Productiva de Alto impacto e internacionalización accediendo a las redes sociales de la SDDE, donde continuamente se publican noticias e información actualizada de los servicios y programas de la Entidad.

Actualmente, se encuentra abierta la convocatoria del programa Entorno, con el cual se espera que 600 empresas de Bogotá identifiquen y superaren retos de innovación y transformación digital, donde puede participar empresas de los sectores de moda, bioeconomía, tecnología y servicios, industria creativa y cultural, muebles y maderas, industria del movimiento, turismo agro negocios y economía circular. La información de este programa se puede consultar en <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/entorno/>.

Por último, en el mes de septiembre de 2022 se va a realizar apertura de una convocatoria dirigida a las empresas del sector de Cannabis, el cual tiene como objetivo llevar a cabo el fortalecimiento mediante asesoría técnica, legal, comercial y financiera para el desarrollo de derivados y productos relacionados en empresas productoras, transformadoras y comercializadoras de cannabis en Bogotá. De tal forma que se invita al señor Miguel Antonio Abril a consultar la página <http://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-productiva-alto-impacto> para conocer los requisitos y fechas de postulación al programa.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 11:57

Para: michael.kings@hotmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Michael Eduardo Reyes Arias.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Michael Eduardo Reyes Arias**Inquietud:** ¿Cuáles son los resultados de fortalecimiento, financiación y conexión en la comunidad LGTBIQ+?

**Respuesta:** La Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo ha venido desarrollando estrategias y acciones que están proyectadas de forma transversal e incluyente para todo tipo de población, es decir, la oferta institucional no está dirigida a grupos poblaciones específicos.

Hecha la anterior salvedad, se informa que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad. En este sentido, la población atendida se divide en personas y en unidades productivas, que pueden ser unipersonales. Este enfoque permite agrupar la oferta en dos (2) líneas estratégicas denominadas **Bogotá Trabaja** y **Bogotá Productiva**. La primera línea atiende a personas en términos de formación y colocación gracias a la generación de empleo, mientras que la segunda interviene a unidades productivas desde su fortalecimiento y financiamiento hasta lograr conectarlas con el mercado nacional e internacional, en una lógica de aprovechamiento del espacio público.

Dentro de Bogotá Productiva se encuentra el Programa Bogotá Productiva Local priorización con enfoque diferencial a grupos poblacionales de especial atención como lo son Mujeres, jóvenes, entre otros.

Por último, la información de cómo acceder a nuestra oferta institucional perteneciente a nuestras líneas estrategias se encuentra publicada en nuestra página oficial [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y/o en nuestras redes sociales:

**Facebook:** Secretaría Desarrollo Económico - @DesEconomicoBog,**Instagram:** @deseconomicobog**Twitter:** @DesEconomicobog

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:02

Para: huertadelosrios@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Joel Fernando Rios.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Joel Fernando Ríos**Inquietud:** ¿Qué requisitos hay que tener en cuenta para participar en el programa Bancóldex? Programa Bogotá productiva – Financiamiento.

**Respuesta:** Es preciso señalar que los programas de financiamiento se encuentran dirigidos para el beneficio de las Unidades Productivas del Distrito, con ello, los requisitos son flexibles al incluir dentro de su población objeto las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: “Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C.”.

Por último, es importante resaltar que actualmente la Secretaría Distrital cuenta con la línea de crédito LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX, estrategia basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Sus principales características son:

- **Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: “Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C.”.
- **Destino de los recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos
- **Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses. **Amortización a Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales
- Monto Máximo de los Créditos: Hasta \$15.000.000
- **Tasa de interés:** libremente negociable entre el intermediario financiero y la microempresa
- **Condiciones Diferenciales:** Microempresas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (representante legal o suplente sea mujer), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 70%.
- **Inscripción:** para acceder a la línea de crédito, las microempresas, a través de las personas que las conforman deben adelantar un curso de educación financiera, surtiendo un proceso de inscripción a través de siguiente enlace: <https://caminoalainclusion.com.co/>

La circular reglamentaria se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

31/8/22, 13:15

Correo de SDDE - RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:07

Para: eneifimartiraz@hotmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Eneifi Cecilia Martiraz.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Eneifi Cecilia Martiraz**Inquietud:** Las víctimas de conflicto armado en Colombia más específicamente en Bogotá necesitamos más acompañamiento para nuestros emprendimientos.

**Respuesta:** La Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo ha venido desarrollando estrategias y acciones que están proyectadas de forma transversal e incluyente para todo tipo de población, es decir, la oferta institucional no está dirigida a grupos poblaciones específicos.

Hecha la anterior salvedad, se informa que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad. En este sentido, la población atendida se divide en personas y en unidades productivas, que pueden ser unipersonales. Este enfoque permite agrupar la oferta en dos (2) líneas estratégicas denominadas **Bogotá Trabaja** y **Bogotá Productiva**. La primera línea atiende a personas en términos de formación y colocación gracias a la generación de empleo, mientras que la segunda interviene a unidades productivas desde su fortalecimiento y financiamiento hasta lograr conectarlas con el mercado nacional e internacional, en una lógica de aprovechamiento del espacio público.

La información de cómo acceder a nuestra oferta institucional perteneciente a nuestras líneas estrategias se encuentra publicada en nuestra página oficial [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y/o en nuestras redes sociales:

**Facebook:** Secretaría Desarrollo Económico - @DesEconomicoBog,**Instagram:** @deseconomicobog y**Twitter:** @DesEconomicobog.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:11

Para: fruvidagroindustrial@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado David Eduardo Rincòn.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana: Rosa Helena Zambrano****Inquietud:** Los productores que estamos ubicados fuera de la ciudad de Bogotá (estamos en Soacha) ¿podemos acceder a la oferta presentada el día de hoy?

**Respuesta:** En las convocatorias anteriores se incluyeron productores beneficiarios de los departamentos integrantes de la Región Central. Para las nuevas convocatorias tendrán que revisar si se mantienen los mismos requisitos y criterios de selección, por lo que les invitamos a estar atentos nuevas convocatorias a desarrollar para el segundo semestre de 2022 y el próximo año, las cuales son publicadas en la página de la SDDE <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:13

Para: julio.barreto1214@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Julio C. Barreto R.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Julio C. Barreto R**Inquietud:** Como recomendación realizar Mercados Campesinos teniendo en cuenta el tipo de cliente de la zona, también no generar competencia entre productores con la oferta de productos.

**Respuesta:** Válida la recomendación. Es importante mencionar que la ruta del programa contempla la ficha de caracterización de productos la cual pretende caracterizar a los productores por producto precisamente para evitar competencia entre los mismos y además garantizar una oferta productiva diversa y completa que permita satisfacer la demanda de los consumidores

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:17

Para: stellasanchez01@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Nidia Stella Sánchez.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadana:** Nidia Stella Sánchez**Inquietud:** Quiero que me asesoren en el caso de producción en el campo.

**Respuesta:** Se contactó a la señora a fin de definir el tipo de orientación que requiere y su ubicación. Estamos a la espera de su respuesta y se atenderá personalmente el caso por parte de un funcionario de la Subdirección de Economía Rural.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

Participación Ciudadana OAP SDDE &lt;participacion@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

30 de agosto de 2022, 12:19

Para: pinillos839@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Martha Elena Pinillos Pardo

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana: Martha Elena Pinillos Pardo****Inquietud: ¿Cómo acceder a créditos para levantar mi negocio?**

**Respuesta:** Actualmente la Secretaría Distrital cuenta con la línea de crédito LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX, estrategia basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Sus principales características son:

- Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: “Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C.”.
- Destino de los recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos
- Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses.
- Amortización a Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales
- Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$15.000.000
- Tasa de interés:** libremente negociable entre el intermediario financiero y la microempresa
- **Condiciones Diferenciales:** Microempresas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (representante legal o suplente sea mujer), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 70%.
- Inscripción:** para acceder a la línea de crédito, las microempresas, a través de las personas que las conforman deben adelantar un curso de educación financiera, surtiendo un proceso de inscripción a través de siguiente enlace: <https://caminoalainclusion.com.co/>

La circular reglamentaria se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico







Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:21

Para: juandavidperez10@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Juan Perez Duarte.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta al interrogante realizado por usted.

**Ciudadano:** Juan Pérez Duarte**Inquietud:** ¿Cómo puedo comunicarme con las diferentes instituciones que pueden ayudarnos con la puesta en marcha de nuestra granja y la comercialización de todos nuestros productos?

**Respuesta:** Frente a la inquietud planteada, se precisa que la comercialización de los productos generados en la granja se puede realizar a través del programa Mercados Campesinos, para lo cual debe cumplir con unos requisitos básicos de participación, los cuales han sido los criterios utilizados en las convocatorias públicas realizadas por la SDDE, dentro de los cuales se encuentran:

- Diligenciar el formulario de inscripción: [https://docs.google.com/forms/u/1/d/1T88nO3uBB5CjoL6uN08KA6PQCz3D7SEmJRY03LCczul/edit?usp=forms\\_home&ths=true](https://docs.google.com/forms/u/1/d/1T88nO3uBB5CjoL6uN08KA6PQCz3D7SEmJRY03LCczul/edit?usp=forms_home&ths=true)

Anexar en el registro – inscripción los siguientes documentos

- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Documento de identificación del representante legal escaneado o fotocopiado
- Registro Único Tributario
- Tener un reconocimiento (Certificado o constancia) del ente territorial como las Alcaldías Locales, ULATAS, Alcaldías Municipales, Secretarías de Agricultura de los Departamentos de la Región Central y UMATAS

Requisitos para las personas naturales:

- Diligenciar formulario de inscripción, el cual lo encuentra en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/forms/u/1/d/1G\\_MsKX\\_B-6PoV77jAzQ68TjBk9uHM4kZr6Ki6sJOw4/edit?usp=forms\\_home&ths=true](https://docs.google.com/forms/u/1/d/1G_MsKX_B-6PoV77jAzQ68TjBk9uHM4kZr6Ki6sJOw4/edit?usp=forms_home&ths=true)

Anexar en el registro – inscripción los siguientes documentos:

- Documento de identificación del representante legal escaneado o fotocopiado
- Tener un reconocimiento (Certificado o constancia) del ente territorial. (Gobernaciones, Alcaldías Municipales y/o Locales, Secretarías de Agricultura, ULATAS, UMATAS, entre otras).

Una vez hecho lo anterior, será contactado por integrantes del equipo de trabajo de la SDDE, con el fin de realizar verificación de la información y cumplimiento de requisitos requeridos; para luego formalizar su vinculación a los Mercados Campesinos. En caso de información adicional pueden dirigirse al correo: [soporte@mercadoscampesinos.gov.co](mailto:soporte@mercadoscampesinos.gov.co)

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

31/8/22, 13:16

Correo de SDDE - RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 12:24

Para: fruvidagroindustrial@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Rosa Elena Zambrano

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto. De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana:** Rosa Helena Zambrano**Inquietud:** Los productores que estamos ubicados fuera de la ciudad de Bogotá (estamos en Soacha) ¿podemos acceder a la oferta presentada el día de hoy?

**Respuesta:** En las convocatorias anteriores se incluyeron productores beneficiarios de los departamentos integrantes de la Región Central. Para las nuevas convocatorias tendrán que revisar si se mantienen los mismos requisitos y criterios de selección, por lo que les invitamos a estar atentos nuevas convocatorias a desarrollar para el segundo semestre de 2022 y el próximo año, las cuales son publicadas en la página de la SDDE <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Responder

Reenviar



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

Participación Ciudadana OAP SDDE &lt;participacion@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

30 de agosto de 2022, 14:38

Para: diegoroz@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Diego Orozco Garrido

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** Diego Orozco Garrido**Inquietud:** ¿Qué programas hay para mayores de 45-60 años?

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad. En este sentido, la población atendida se divide en personas y en unidades productivas, que pueden ser unipersonales. Este enfoque permite agrupar la oferta en dos (2) líneas estratégicas denominadas **Bogotá Trabaja** y **Bogotá Productiva**. La primera línea atiende a personas en términos de formación y colocación gracias a la generación de empleo, mientras que la segunda interviene a unidades productivas desde su fortalecimiento y financiamiento hasta lograr conectarlas con el mercado nacional e internacional, en una lógica de aprovechamiento del espacio público.

Dentro de la estrategia **BOGOTÁ PRODUCTIVA** se encuentran los siguientes programas vigentes:

-**BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL** es la ruta transversal y de atención integral a los micro negocios del Distrito Capital que busca a través de procesos de formación en habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras, mejorando así las competencias para el desarrollo empresarial.

-Así mismo contempla formación adicional en plan de inversión, asistencia técnica in situ (en las instalaciones en donde tiene su negocio), participación por recursos de capitalización (acceso a recursos Para inversión) no retornables por valor de \$1, \$2 o \$3 millones de pesos, acompañamiento, seguimiento y conexiones con ofertas financieras formales, así como el acceso a mercados a través de ferias, market place, directorios digitales, entre otros.

-Para su participación contamos con micronegocios formales o informales de base con mínimo un año de antigüedad, ubicados en la ciudad Bogotá D.C. Se entiende por micronegocio aquellas “unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso”. La convocatoria es para los micronegocios ubicados en alguna de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

### Criterios de priorización de los micronegocios:

Los criterios de priorización serán aplicados a aquellos participantes que hayan finalizado exitosamente la etapa de formación del programa de acuerdo con lo establecido en la guía operativa y cumplan de manera satisfactoria con el proceso de verificación de los criterios de inclusión, y no estar incurso en causales de retiro, Con la participación en el Programa Bogotá Productiva Local los representantes de los micronegocios podrán:

- Desarrollar habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.
- Concretar un plan de inversión a partir de la identificación de las necesidades del micronegocio con un proceso de acompañamiento y asistencia técnica.
- Participar por recursos de capitalización no reembolsables para la financiación del plan de inversión, promoviendo el crecimiento y la sostenibilidad del micronegocio.
- Mejorar las posibilidades de acceso y conexión a los mercados y acceso a otras fuentes de financiación para acelerar el crecimiento del micronegocio.
- Participar del posicionamiento de la marca Hecho en Bogotá promovida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Las condiciones e inscripción estarán publicados en las páginas web: [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y [www.bogotalocal.gov.co](http://www.bogotalocal.gov.co) Twitter y Facebook de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Gobierno. enlace de Inscripción: <https://bit.ly/3OnEq5q>

Así mismo contamos con estrategias vinculadas a nuestra Ruta Bogotá Productiva Local donde podrá participar:

**-LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX:** Estrategia se encuentra próxima a su ejecución basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Ahora bien, respecto a empleabilidad, la Secretaría creó el portafolio de servicios “Bogotá Trabaja”, de allí nacen diferentes iniciativas de fomento para el empleo, dentro de las cuales se encuentra:

**-FINANCIACIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS (FBR):** Este proyecto se llevará a cabo con aliados estratégicos del ecosistema como lo son las Cajas de Compensación Familiar y otros operadores privados que generan las sinergias que fortalecerán los resultados.

El proyecto busca lograr la vinculación efectiva de la población que tenga barreras de inclusión laboral y requieran apoyo para conectarse con la demanda laboral, y consiste en realizar contratos basados en desempeño con aliados en los que se reconoce que los pagos se dividirán en dos: unos costos fijos, y otros sujetos a resultados, estos últimos solo se pagarán en el momento en el que se logre la vinculación laboral efectiva de la población participante con difícil acceso al mercado laboral.

Actualmente, este programa está en etapa de contratación de los operadores y se está trabajando para entrar en funcionamiento lo antes posible, teniendo en cuenta los tiempos que conlleva estas etapas contractuales.

**-AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DISTRITAL - APED:** Ruta Única de Empleabilidad que propende por la inclusión laboral de todo grupo poblacional, incluyendo los adultos mayores, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros, buscando mejorar los niveles de empleabilidad y cerrando las posibles brechas que obstaculizan el acceso a una oferta formal de empleo.

Esta ruta permite que las barreras que le impide a la población su acceso al mercado laboral puedan ser mitigadas a partir de una orientación ocupacional personalizada, y su posterior direccionamiento a cursos para el desarrollo de habilidades blandas y transversales, así como a la oferta de formación para el trabajo. Para acceder a los servicios de la APED se puede realizar a través de la página web [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) o al correo electrónico institucional [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co).

Dentro esta ruta se encuentra **IMPULSO AL EMPLEO**, programa que busca disminuir las brechas de empleabilidad a través de un enfoque diferencial, concentrándose principalmente en poblaciones con difícil acceso al mercado laboral, como es el caso de las mujeres. Esta iniciativa brinda la oportunidad a toda la ciudadanía de acceder a los servicios de gestión y colocación de las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, sin importar que no se encuentren afiliados a ellas.

Finalmente, la información de cómo acceder a nuestra oferta institucional se encuentra publicada en nuestra página oficial [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y/o en nuestras redes sociales:

**Facebook:** Secretaría Desarrollo Económico - @DesEconomicoBog,

**Instagram:** @deseconomicobog

**Twitter:** @DesEconomicobog.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 14:45

Para: info.espaciosdevida@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Javier Cabezas

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** Javier Cabezas**Inquietud:** ¿Qué proyecto apoya el gremio cultural y artístico de producción de eventos?

**Respuesta:** Cada uno de los programas desarrollados por la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera se diseñan y desarrollan sin distinción alguna, permitiendo que el gremio cultural y artístico acceda a los siguientes beneficios:

**Academia Financiera:** Desde la subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera el gremio cultural y artístico tiene a su disposición los Talleres de Educación Financiera que se desarrollan desde la estrategia de Academia Financiera, siendo un instrumento que permite mejorar la toma de decisiones financieras de los empresarios, así como reconocer la mejor alternativa que les permita apalancar su empresa, enfocándose en los beneficios y riesgos. Con los Talleres de Educación Financiera se abren una serie de posibilidades con las que podrá consolidar su idea de negocio, conocer las condiciones de acceso y beneficios de nuestros programas de la línea de Fondeo Empresarial con los que fortalecerán económicamente su unidad productiva, sea micro, pequeña o mediana empresa.

Mediante los Talleres de Educación Financiera, se brindan herramientas de desarrollo de habilidades y capacidades en conceptos tales como: ahorro, mecanismos de financiación, presupuesto, planificación financiera, toma de decisiones financieras, oportunidades de inversión, análisis de riesgo y habilidades que refuerzan capacidades para la creación y desarrollo de esquemas asociativos y/o empresariales que apuntan a la formalización de las unidades productivas. En ese sentido, la población, los emprendedores y empresarios conocen a través de los Talleres de Educación Financiera los beneficios a nivel comercial, legal, financiero, entre otros, con el fin de formalizar su unidad productiva.

Por el momento nos encontramos actualizando el cronograma de actividades para esta estrategia. Esta información será socializada a través de nuestra Página Oficial [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)

**Línea Especial Fondo Emprender:** Para ello, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico apalanca esta estrategia con un aporte de \$19.100 millones, que sumados a los recursos del SENA-Fondo Emprender por valor de \$1.817 millones, conceden para la ejecución de esta línea un total de \$20.917.052.000.

Su objetivo es apoyar financieramente con capital semilla a emprendimientos de subsistencia, unidades productivas y personas naturales no formalizadas que les permita poner en marcha y desarrollar su idea de negocio en Bogotá Región a través de la implementación de una línea especial de emprendimiento, conformando una estrategia alterna para aquellos que se encuentran en la informalidad; siempre y cuando, proyecten la constitución de sus ideas de negocio hacia la formalidad empresarial, ya que uno de los requisitos que actualmente ha definido el SENA para el desarrollo de este programa es que los beneficiarios no sean personas jurídicas ya constituidas.

El programa define como población destinataria de estos beneficios todos los ciudadanos residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad, que no tengan constituida persona jurídica legalmente y que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio; asimismo, se contempla como población destinataria del programa a los técnicos, tecnólogos, profesionales de pregrado y posgrado, aprendices SENA, estudiantes de últimos semestres y retornados, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Fondo Emprender.

Producto de lo anterior, el siguiente es el paso a paso que facilitara esta labor a la ciudadanía:

1. Descargar y leer los términos de referencia del enlace: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv2322020.aspx>
2. Contactar al Centro de Desarrollo Empresarial SBDC de la regional Distrito por medio del correo electrónico, [cdedc@sena.edu.co](mailto:cdedc@sena.edu.co), manifestando interés por agendar una cita de orientación para poder aplicar a convocatorias del Fondo Emprender en los Jueves de Emprendimiento SENA que organiza la regional.
3. Continuar el proceso directamente con la regional por medio de asesorías y talleres para la creación del plan de negocio.

El proceso de inscripción se realiza ante nuestro aliado SENA bajo las siguientes fases:

- Formulación del Plan de Negocios:** Registro y asesoría y aprobación técnica, presentación a convocatoria
- Evaluación y Asignación de Recursos:** Evaluación del plan de negocios, asignación de recursos y legalización del contrato.
- Ejecución:** Ejecución del plan de negocios, seguimiento y acompañamiento y evaluación de indicadores de gestión.

Asimismo, la Secretaría a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo realiza la estrategia Hecho en Bogotá, la cual busca posicionar una nueva forma de comprar y vender aprovechando la diversidad productiva y la multiculturalidad de la ciudad. Hecho en Bogotá busca consolidarse como el espacio de comercialización para los emprendedores de diferentes sectores económicos.

A su vez realizó en el marco del festival iberoamericano el VPAAE/ VENTANA DE EMPRENDIMIENTOS Y PRODUCTOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE CALLE DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO, en la que se implementaron los siguientes componentes:

- Feria comercial de productos y servicios de las artes escénicas de calle
- Rueda de negocios, eslabones de la cadena de valor
- Exposición de vestuarios de obras de escénicas de calle.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 15:08

Para: caritosalazar84@gmail.com

Cc: Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

Respetada Yenni Carolina Salazar Tautiva

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana:** Yenni Carolina Salazar Tautiva**Inquietud:** Propuesta: Fortalecer emprendimientos mediante rueda de negocios y poder más adelante exportar nuestro producto al exterior

**Respuesta:** La Dirección de Competitividad Bogotá Región de la Secretaría de Desarrollo Económico viene liderando el programa Bogotá Exporta +, el cual tiene como propósito apoyar la internacionalización de las empresas, a través de la potenciación y mejora de la competitividad de la oferta exportable de las empresas de la ciudad.

En el desarrollo de este Programa se han realizado eventos de carácter internacional orientados a fortalecer el tejido exportador a través de acciones que han potenciado y mejorado la competitividad de la oferta exportable de la ciudad, logrando una mayor incursión de las empresas bogotanas en nuevos mercados y vinculación comercial en entornos internacionales.

La información sobre la convocatoria, beneficios y requisitos de este programa se puede consultar en la página web de la SDDE en el vínculo <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/bogotaexportamas/>

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 15:17

Para: redmujerusme@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Yazmin Alcira Pulido Espinosa

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** Yazmin Alcira Pulido Espinosa**Inquietud:** Agradecemos las actividades de comercialización como los Mercados Campesinos, pero necesitamos más alianzas comerciales fijas para estabilizar nuestra economía a precios justos con empresas de Bogotá

**Respuesta:** La SDDE gestiona canales de comercialización a través de estrategias como Mercados Campesinos y la promoción de encadenamientos comerciales para Organizaciones campesinas. Entre el 2021 y 2022 se atendieron más de 100 Organizaciones de productores con apoyo comercial y logístico. En el año 2023 se trabajará por generar nuevos encadenamientos comerciales en torno a la oferta de los diferentes puntos de Mercados Campesinos y sus productores participantes; por lo que les invitamos a estar atentos a las nuevas convocatorias a desarrollarse en el segundo semestre de 2022 y el próximo año, las cuales son publicadas en la página de la SDDE <http://www.desarrolloeconomico.gov.co>

**Inquietud:** La estrategia del 30% en compras a los pequeños productores en compras públicas es excelente, pero ojalá lo aumenten para aumentar nuestras ventas.

**Respuesta:** El 30% es un porcentaje mínimo, pero no limita a los operadores a comprar más allá de este. En consecuencia, la SDDE viene liderando la Estrategia de Compras Públicas de Alimentos para el Distrito Capital, en la se trabaja por promover la participación de Organizaciones Campesinas en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. La inscripción de las organizaciones interesadas está abierta de manera permanente a través del enlace: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos>.

**Inquietud:** En Usme queremos ver productos que son exportados ojalá se apoye y organice en el presente.

**Respuesta:** La subdirección de Economía Rural solicita ser más específico con los productos mencionados, con el fin de que sean analizados por el equipo técnico y puedan ser incluidos dentro de la priorización de sistemas productivos fortalecidos por la SDDE.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 15:23

Para: mercedescoronaol@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Mercedes Coronado

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana:** Mercedes Coronado**Inquietud:** ¿Cómo participar en las ferias?, me encanta Hecho en Bogotá y quiero participar

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el marco de las estrategias de reactivación económica, busca implementar acciones que propendan por el fortalecimiento de competencias de las unidades productivas locales para la conexión a mercados y la operación de canales de comercialización que las beneficien a través de la generación de espacios de intermediación con el diseño de ferias locales, es por ellos que la estrategia **HECHO EN BOGOTA** se creó con el fin de incentivar el consumo de productos y servicios creados por empresas y emprendimientos de la ciudad.

A través de la operación de estos espacios, que son a 0 costo para los participantes, las unidades productivas promueven su marca, sus productos y servicios que les permitan generar posicionamiento y relacionamiento con nuevos clientes y obtener ganancias netas por ventas.

**Requisitos:**

- Toda empresa o emprendimiento participante deberá tener su domicilio y/o proceso productivo en Bogotá D.C.
- Aportar documento RUT no mayor a 6 meses o Cámara de Comercio
- Solo podrán participar los emprendedores que elaboren sus productos y/o servicios. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.
- Podrán participar los sectores de: Cuero, Calzado y Marroquinería, Moda, Joyería, Industrias Culturales y Creativas, Sector Bici, Ropa y accesorios y Artesanías.
- Emprendedores del sector de alimentos y/o bebidas, podrán participar, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud:

- Ø Acreditar la documentación del personal manipulador: certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente.

- Ø Calidad del producto

- Ø Calidad de empaque

- Ø Impacto social

- Ø Impacto ambiental

- Ø Propuesta de valor agregado

- Ø Para participar se pueden inscribir en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScfuilZ7rK8cslprnBYvjiQUTdiQ1MSzUIA9WapNnY3JEjWBQ/viewform>

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 15:29

Para: gmontoyaarras@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Guillermo Montoya

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** Guillermo Montoya

**Inquietud:** Trabajo en unidad productiva de lechugas y hongos desde 2018- ¿Qué posibilidad hay de hacer un contrato a largo plazo?

**Respuesta:** La SDDE gestiona canales de comercialización a través de estrategias como Mercados Campesinos y la promoción de encadenamientos comerciales para Organizaciones campesinas. En el año 2021 se atendieron más de cien (100) organizaciones de productores con apoyo comercial y logístico. Sin embargo, la generación de contratos depende enteramente de los aliados compradores, por lo que la SDDE como entidad pública genera espacios de encuentro entre oferta y demanda, pero no puede garantizar la suscripción de relaciones comerciales contractuales. Pese a lo anterior, es menester indicar que su producción actual es interesante para algunos aliados que tenemos por lo que le invitamos a escribir al correo [hchavez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:hchavez@desarrolloeconomico.gov.co) presentando de manera concreta su oferta.

**Inquietud:** ¿Cómo fortalecer la parte productiva en transformación?

**Respuesta:** La Subdirección de Economía Rural cuenta con oferta institucional enfocada en fomentar la agregación de valor y los procesos de transformación en las localidades con suelo rural, a través de las siguientes actividades:

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de comercialización, asociatividad y organización de los productores campesinos.
- Acompañamiento en la formulación y desarrollo de estrategias de transformación, valor agregado, logística y comercialización de productos y servicios de la ruralidad de Bogotá.
- Acceso a canales de comercialización mediante alianzas productivas que reduzcan las barreras de intermediación comercial.
- Competencias de negocio con asesoría en desarrollo empresarial, planes de negocio, gestión comercial, financiera, planeación, productiva y asociativa.
- Portafolio de bienes y servicios de la ruralidad como estrategias de mercadeo y comercialización, optimizando la oferta productiva de la ruralidad.

Para acceder a este servicio, el ciudadano debe cumplir los siguientes requisitos:

- Certificado de cámara y comercio vigente para personas jurídicas.
- Certificado de residencia y permanencia en la localidad, expedido por la
- Alcaldía local o la Junta de Acción Comunal - JAC.
- Certificado que lo acredite como pequeño o mediano productor de la autoridad territorial competente.
- Documento que certifique la relación jurídica con el inmueble.
- En caso de encontrarse en un grupo poblacional en condición de vulnerabilidad se deberá adjuntar el certificado expedido por entidad competente.

La presentación de los documentos anteriormente mencionados debe ser a través del siguiente correo electrónico: [economiarural@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:economiarural@desarrolloeconomico.gov.co) Agradecemos la información sobre el peticionario a fin de lograr contactarlo para presentarle la oferta institucional de la Subdirección y estudiar la posibilidad de vincularlo a algún proceso de fortalecimiento.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

Participación Ciudadana OAP SDDE &lt;participacion@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

30 de agosto de 2022, 15:39

Para: agronaturalessep@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Yolanda Perdomo Hernandez

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana:** Yolanda Perdomo Hernández**Inquietud:** Créditos blandos con bajos intereses para emprendimientos.

**Respuesta:** Nuestros programas de Fondeo Empresarial liderados a través de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera tiene como objetivo la promoción de las oportunidades de los bogotanos en el acceso al financiamiento y la democratización del crédito para el fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, constituyendo dentro de su diseño beneficios preferenciales en el mercado habitual como lo son: Tasa de interés, plazo y destino de los recursos.

Es importante resaltar que actualmente la Secretaría Distrital cuenta con la línea de crédito LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX, estrategia basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Sus principales características son:

**-Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: “Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C.”.

**-Destino de los recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos

**-Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses. **Amortización a Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales

**-Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$15.000.000

**-Tasa de interés:** libremente negociable entre el intermediario financiero y la microempresa

**-Condiciones Diferenciales:** Microempresas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (representante legal o suplente sea mujer), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 70%.

**-Inscripción:** para acceder a la línea de crédito, las microempresas, a través de las personas que las conforman deben adelantar un curso de educación financiera, surtiendo un proceso de inscripción a través de siguiente enlace: <https://caminoalainclusion.com.co/>

La circular reglamentaria se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

31/8/22, 13:18

Correo de SDDE - RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

**RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE**

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 15:50

Para: agropecuariamielycafe@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Cesar Alfonso Herrera Gutierrez

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** Cesar Alfonso Herrera Gutiérrez**Inquietud:** ¿Los programas apoyados por la secretaría buscan fortalecer la formalización laboral a través del apoyo a emprendimientos?

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con la línea estratégica Bogotá Trabaja, dentro de la cual se encuentra el programa Empleo Joven el cual propende por la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años brindando un alivio en la nómina correspondiente al 55% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) durante 3 meses para aquellas empresas que hayan realizado nuevas vinculaciones de jóvenes a partir del 1 de julio de 2021.

Con relación al anterior programa, es de suma importancia tener en cuenta que, para aplicar a este incentivo, debe ser mediante contratos laborales mínimo de un año y garantizar el cumplimiento de los beneficios de ley y seguridad social derivados del SMMLV. Con la entrega del incentivo a la nómina, se les apoya a las empresas con la continuidad en sus operaciones, a través del acceso a mano de obra y la generación de liquidez y flujo de caja, con esto se fortalece la capacidad operativa del emprendimiento, permitiendo así el robustecimiento del tejido laboral.

Ahora bien, con los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2021, los cuales se están ejecutando actualmente, se espera beneficiar un total de 15.000 jóvenes. Así mismo, una vez terminada la primera etapa del programa, se realizarán las adiciones correspondientes para lograr beneficiar a 4.732 jóvenes más, lo cual se podría extender hasta el año 2023. Para acceder a esta iniciativa, los interesados deben acercarse a la Caja de Compensación Familia de su preferencia (Cafam-Colsubsidio-Compensar) y allí le indicarán el proceso a seguir.

**Inquietud:** Es posible que como requisito en la ayuda para el acceso a recursos económicos a través de convocatorias estuviera presente la educación financiera para los participantes.

**Respuesta:** Es posible, dentro de las próximas estrategias la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra articulando la fase de Educación Financiera con el acceso a los programas de Fondo Empresarial. Esta labor nos permitirá fortalecer las unidades productivas beneficiarias bajo un esquema integral que aborda el ámbito económico y competitivo en el mercado comercial.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico





Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDDE

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 15:54

Para: gestion@delahuertacol.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetado Luis Malagòn

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadano:** Luis Malagòn**Inquietud:** Sería interesante contar con sellos de confianza, sellos verdes o sistemas de participación de garantías para así poder acceder como productores a nuevos mercados locales y nacionales

**Respuesta:** Agradecemos el aporte; al respecto informamos que, desde el ejercicio de actualización del Plan de Abastecimiento Alimentario para Bogotá, se ha contemplado la incorporación de estrategias como los sellos participativos de garantías frente a los cuales se espera que, una vez se restablezca el POT o se de claridad jurídica sobre este, inicie la fase aprobación del Plan y con este las acciones específicas que de este instrumento se derivan.

**Inquietud:** La vinculación desde los Mercados Campesinos debe ser la puerta de entrada a las licitaciones en compras públicas a través de la SDDE

**Respuesta:** La SDDE viene liderando la Estrategia de Compras Públicas de Alimentos para el Distrito Capital, a través de la cual se trabaja por promover la participación de Organizaciones Campesinas en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. La inscripción de las organizaciones interesadas está abierta de manera permanente a través del enlace: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos>

Para participar, Las organizaciones deben estar constituidas legalmente, contar con capacidad de facturación y distribución. Los interesados en participar pueden solicitar el acompañamiento y ampliación de la información escribiendo al correo [compraspublicas@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:compraspublicas@desarrolloeconomico.gov.co)

**Inquietud:** Se debe realizar un mayor control sobre los productores que asisten a los mercados campesinos pues no todos tienen unidades productivas

**Respuesta:** La ruta de mercados campesinos contempla como uno de los requisitos documentales de los participantes del programa demostrar la condición de productor. Además de una visita de verificación a cada unidad productiva para la validación de dicha condición.

**Inquietud:** Se debería proponer un programa de recuperación de alimentos de los mercados campesinos que suelen sobrar de la venta de dichas ferias pues los productores estamos perdiendo productos

**Respuesta:** Para prevenir las pérdidas de alimentos en el sector productor, se realizó una formación de los productores que vienen participando de los Mercados Campesinos en el marco de la Semana de Reducción de PDA:

1. Foro de experiencias exitosas para la reducción de pérdidas de alimentos por parte de productores y a transformadores participantes de la estrategia mercados campesinos. Enlace del Foro: <https://web.facebook.com/DesEconomicoBog/videos/726741025408802>

2. Taller para la implementación de buenas prácticas para la reducción de PDA en mercados campesinos. Enlace al taller: <https://web.facebook.com/DesEconomicoBog/videos/380964287299896>

Adicionalmente desde el programa de Mercados Campesinos en línea con la política pública nacional para la reducción de PDA Ley 1990 de 2019, La PPSAN y el Acuerdo Distrital 753 de 2019, se promueve en orden prioritario para reducir las pérdidas las siguientes medidas:

1. Adoptar buenas prácticas en la producción, cosecha, pos cosecha y transporte.
2. Establecer alianzas con las Fundaciones locales, Banco de alimentos y otras iniciativas autorizadas para recibir donaciones de alimentos.

Establecer alianzas estratégicas con transformadores locales que vienen trabajando para aprovechar residuos alimentarios para generar ingresos

**Inquietud:** Los mercados que se proponen en los portales de Transmilenio no tienen ningún sustento de estudio de mercado y por el contrario pueden ser inviables en el sentido de la salubridad

**Respuesta:** Los Mercados Campesinos que se comenzarán a realizar en sitios de tráfico masivo como lo son, los portales de Transmilenio obedecerán a un estudio de mercado previo en el cual se determinará la viabilidad tanto comercial como logística que permita su realización, para el efecto se dará cumplimiento a todos los requisitos que garantizan condiciones óptimas de salubridad y prácticas adecuadas de manipulación de alimentos, de conformidad con los lineamientos del programa.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Manuela Gomez Saiz &lt;mgomez@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

## RESPUESTA A INQUIETUD REALIZADA EN EL EVENTO DEL 10 DE AGOSTO- SDD

1 mensaje

**Participación Ciudadana OAP SDDE** <participacion@desarrolloeconomico.gov.co>

30 de agosto de 2022, 16:11

Para: r3coroparesponsable@gmail.com

Cco: mgomez@desarrolloeconomico.gov.co

Respetada Diana Marcela Benavides

Reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico agradecemos su participación en el espacio de Rendición de Cuentas realizado el día 10 de agosto.

De manera atenta, remitimos respuesta a los interrogantes realizados por usted.

**Ciudadana:** Diana Marcela Benavides**Inquietud:** ¿Cómo se generan los canales de comunicación o cuales son los canales de comunicación existentes entre la secretaría y los proyectos apoyados a través de Fondo Emprender?

**Respuesta:** La Estrategia es liderada por la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, actualmente contamos con el correo institucional [financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co) y el canal de comunicación se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderServicioalciudadano2020.aspx>

**Inquietud:** Me gustaría participar con mi emprendimiento en varios de sus programas ¿Cómo lo puedo hacer?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad. En este sentido contamos con la línea estratégica **Bogotá Productiva** cuyo enfoque está dirigido a unidades productivas, que pueden ser unipersonales, donde generamos fortalecimiento y financiamiento hasta lograr conectarlas con el mercado nacional e internacional, en una lógica de aprovechamiento del espacio público.

Dentro de la estrategia **Bogotá Productiva** se encuentran los siguientes programas vigentes:

-**BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL** es la ruta transversal y de atención integral a los micro negocios del Distrito Capital que busca a través de procesos de formación en habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras, mejorando así las competencias para el desarrollo empresarial.

Así mismo contempla formación adicional en plan de inversión, asistencia técnica in situ (en las instalaciones en donde tiene su negocio), participación por recursos de capitalización (acceso a recursos Para inversión) no retornables por valor de \$1, \$2 o \$3 millones de pesos, acompañamiento, seguimiento y conexiones con ofertas financieras formales, así como el acceso a mercados a través de ferias, market place, directorios digitales, entre otros.

Para su participación contamos con micronegocios formales o informales de base con mínimo un año de antigüedad, ubicados en la ciudad Bogotá D.C. Se entiende por micronegocio aquellas “unidades económicas con máximo nueve (9) personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso”. La convocatoria es para los micronegocios ubicados en cualquiera de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

**Criterios de priorización de los micronegocios:** Los criterios de priorización serán aplicados a aquellos participantes que hayan finalizado exitosamente la etapa de formación del programa de acuerdo con lo establecido en la guía operativa y cumplan de manera satisfactoria con el proceso de verificación de los criterios de inclusión, y no estar incurrido en causales de retiro. Con la participación en el Programa Bogotá Productiva Local los representantes de los micronegocios podrán:

- Desarrollar habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.
- Concretar un plan de inversión a partir de la identificación de las necesidades del micronegocio con un proceso de acompañamiento y asistencia técnica.
- Participar por recursos de capitalización no reembolsables para la financiación

- del plan de inversión, promoviendo el crecimiento y la sostenibilidad del micronegocio.
- Mejorar las posibilidades de acceso y conexión a los mercados y acceso a otras fuentes de financiación para acelerar el crecimiento del micronegocio.
- Participar del posicionamiento de la marca Hecho en Bogotá promovida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Las condiciones e inscripción estarán publicados en las páginas web: [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y [www.bogotalocal.gov.co](http://www.bogotalocal.gov.co) Twitter y Facebook de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Gobierno. Enlace de Inscripción: <https://bit.ly/3OnEq5q>

**-LÍNEA DE MICROCRÉDITO BOGOTÁ PRODUCE, BANCÓLDEX:** Estrategia se encuentra próxima a su ejecución basada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones en al menos el 70%.

Sus principales características son:

- Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C. y que presenten certificación expedida por ASOMICROFINANZAS de su terminación en la ruta de acompañamiento establecida entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y ASOMICROFINANZAS: “Camino a la Inclusión Financiera de los Micronegocios en Bogotá D.C.”.
- Destino de los recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos
- Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses.
- Amortización a Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales
- Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$15.000.000
- Tasa de interés:** libremente negociable entre el intermediario financiero y la microempresa
- Condiciones Diferenciales:** Microempresas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (representante legal o suplente sea mujer), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 30%.
- Inscripción:** para acceder a la línea de crédito, las microempresas, a través de las personas que las conforman deben adelantar un curso de educación financiera, surtiendo un proceso de inscripción a través de siguiente enlace: <https://caminoalainclusion.com.co/>

La circular reglamentaria se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

**-HECHO EN BOGOTÁ:** Estrategia de reactivación económica que busca implementar acciones que propendan por el fortalecimiento de competencias de las unidades productivas locales para la conexión a mercados y la operación de canales de comercialización que las beneficien a través de la generación de espacios de intermediación con el diseño de ferias locales. Se creó con el fin de incentivar el consumo de productos y servicios creados por empresas y emprendimientos de la ciudad.

A través de la operación de estos espacios, que son a cero costo para los participantes, las unidades productivas promueven su marca, sus productos y servicios que les permitan generar posicionamiento y relacionamiento con nuevos clientes y obtener ganancias netas por ventas.

#### Requisitos:

- Toda empresa o emprendimiento participante deberá tener su domicilio y/o proceso productivo en Bogotá D.C.
- Aportar documento RUT no mayor a 6 meses o Cámara de Comercio
- Solo podrán participar los emprendedores que elaboren sus productos y/o servicios. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.
- Podrán participar los sectores de: Cuero, Calzado y Marroquinería, Moda, Joyería, Industrias Culturales y Creativas, Sector Bici, Ropa y accesorios y Artesanías.
- Emprendedores del sector de alimentos y/o bebidas, podrán participar, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud:

- Ø Acreditar la documentación del personal manipulador: certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente.
- Ø Calidad del producto
- Ø Calidad de empaque
- Ø Impacto social
- Ø Impacto ambiental

Ø Propuesta de valor agregado.

Para participar en las ferias en el marco de, “Hecho en Bogotá”, una iniciativa que le apuesta un nuevo modelo de intermediación empresarial comprar y vender local a través de varias ferias que se desarrollaran a lo largo del segundo semestre del año 2022, se pueden inscribir en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScfuiIz7rK8cslprnBYvjiQUTdiQ1MSzUIA9WapNnY3JEjWBQ/viewform>

Finalmente, para más información de nuestra oferta institucional esta se encuentra publicada en nuestra página oficial [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) y/o en nuestras redes sociales:

**Facebook:** Secretaría Desarrollo Económico - @DesEconomicoBog,

**Instagram:** @deseconomicobog

**Twitter:** @DesEconomicobog.

Agradecemos su participación,

Cordialmente,

Equipo de Participación Ciudadana

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico